

VISTO:

La falta de recipientes para residuos en la senda peatonal correspondiente a la continuación de la Avda. Casal Varela hacia el Acceso del Cristo; y

CONSIDERANDO:

Que un importante número vecinos de la ciudad transitan diariamente el lugar, realizando caminatas, paseos, etc.

Que sería importante contar con recipientes de residuos para lograr un mayor orden e higiene del espacio.

Que es importante brindar una buena imagen a las personas que ingresan a la ciudad, por tratarse éste de uno de los principales accesos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, mediante el área correspondiente, ===== arbitre los medios a efectos de colocar recipientes de residuos en la senda peatonal existente en la continuación de la Avda. Casal Varela.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Mayo de 2008.-